

**25179** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (violín).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 5 de octubre de 1979, publica integras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración especial (Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (violín), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 de Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.081-A.

**25180** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor especial del Conservatorio Superior Municipal de Música (percusión).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 241 de 8 de octubre de 1979, publica integras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor especial del Conservatorio Superior Municipal de Música (percusión), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.º; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base 3.º de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 5.082-A.

**25181** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 14 plazas de Técnicos de Administración General (rama Económica), por la que se hace público el Tribunal calificador.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 1 de junio de 1979, ha elevado la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

*Titulares*

Presidente: Señor Concejal, don Emilio García Horcajo.

*Vocales:*

Don Manuel Domínguez Alonso, en representación del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jaime Pedro Hernández Rodríguez, Abogado del Estado.

Don Vicente José Arnáu Bernia, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Don Alberto Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

*Suplentes*

Presidente: Señor Tercer Teniente de Alcalde, José Barriónuevo Peña.

*Vocales:*

Don Angel Ramón Esteban, en representación del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José Antonio Martínez Arroyo, Técnico de Administración General.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Ramón Recuero Astray, Abogado del Estado.

Don Gerardo Mingo Fernández, Jefe del Departamento de Inspección de Tributos.

Secretario: Doña Berta Guarner González, Técnico de Administración General.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.067-A.

**25182** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista definitiva y Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de octubre de 1979).

*Admitidos*

Núm. de orden	Nombre y apellidos del aspirante
1	D. Angel Luis Abón Sardón.
2	D. José Aguilar García.
3	D. José Raúl Aguilar Gómez.
4	D. Francisco Aguilar Martínez.
5	D.ª Francisca Alba Benítez.
6	D.ª Amelia Alcalde Guiles.
7	D. Emilio Alda Moreno.
8	D.ª Rafaela Alvarez Llamas.
9	D.ª Ana María Andréu Rojas.
10	D.ª Adela Aparicio Muñoz.
11	D.ª Aurelia Atienza Sánchez.
12	D. José Manuel Belmonte Franquelo.
13	D. Juan Alfredo Bravo Chaves.
14	D.ª María Isabel Bravo Duran.
15	D. Alfonso Calero Velasco.
16	D.ª Lourdes Campos Arillo.
17	D. Ernesto Campos Montañez.
18	D.ª María Consolación Cano Espejo.
19	D.ª Francisca de Carranza Sell.
20	D.ª María Dolores Casariego Vázquez.
21	D.ª Inés Castejón Gómez.
22	D. J. Antonio Castro Hurtado.
23	D.ª Dolores Collado García.
24	D.ª Francisca José Cordero Garrido.
25	D. Antonio Córdoba Almela.
26	D.ª Milagros Cruz Alonso.
27	D.ª María Concepción Cruz Sepúlveda.
28	D.ª Ana María Fernández Contreras.
29	D.ª María Dolores Fernández Ordóñez.
30	D.ª Josefa Fernández Ordóñez.
31	D.ª Manuela Fernández Ordóñez.
32	D.ª Isabel Teresa Fernández Ramírez.
33	D.ª Gloria Fernández Zorrilla.
34	D.ª María José Ferrer Muñoz.
35	D.ª María Eugenia Flores Luque.
36	D. José Gabarrón Sánchez-Fortún.
37	D. Pedro L. Gabarrón Sánchez Fortún.
38	D.ª María Isabel Gabrieli González.
39	D.ª Antonia García Heredia.
40	D.ª Manuela García Martín.
41	D.ª Inmaculada García Moreno.
42	D.ª Herminia Gil Martín.
43	D.ª Isabel Giles Montero.
44	D. José Manuel Gómez Guerrero.
45	D.ª Angeles Gómez Valero.

Núm. de orden	Nombre y apellidos del aspirante
46	D. <sup>a</sup> Nicolasa González Alvarez.
47	D. <sup>a</sup> María Isabel González Benitez.
48	D. <sup>a</sup> Silvia González Díaz.
49	D. <sup>a</sup> Enriqueta González Pedraza.
50	D. <sup>a</sup> María José González Pérez.
51	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Carmen González Granada Fernández.
52	D. Manuel Gutiérrez Moreno.
53	D. Miguel Angel Hernández Andújar.
54	D. <sup>a</sup> Carmen Lourdes Jáuregui Leña.
55	D. <sup>a</sup> Emilia Jiménez Aldeamil.
56	D. Rafael Jiménez Salado.
57	D. Cristóbal Jurado Martín.
58	D. Luis López Jiménez.
59	D. <sup>a</sup> Encarnación López de la Pascua.
60	D. Andrés Macías Coronado.
61	D. <sup>a</sup> Trinidad Marcos Maldonado.
62	D. <sup>a</sup> Gloria Martín Jiménez.
63	D. <sup>a</sup> Esperanza Martín Morales.
64	D. Miguel Angel Martínez Fernández.
65	D. José Antonio Martínez Gallardo.
66	D. <sup>a</sup> Amelia Mayorga Secano.
67	D. <sup>a</sup> Eva María Mayorga Secano.
68	D. <sup>a</sup> María José de Miguel Such.
69	D. <sup>a</sup> María Reyes Montalvo García.
70	D. <sup>a</sup> Alicia Mora Ruiz.
71	D. <sup>a</sup> Cristina Mora Ruiz.
72	D. Antonio Moral López.
73	D. <sup>a</sup> Rosa Camen Morales Montero.
74	D. <sup>a</sup> María Teodora Moreno Gómez.
75	D. Manuel Moreno Vázquez.
76	D. José Manuel Moyano García.
77	D. <sup>a</sup> María Victoria Navarro Prini.
78	D. <sup>a</sup> Isabel Josefa Navarro Sepúlveda.
79	D. Diego Núñez Martínez.
80	D. <sup>a</sup> Ana Rosa Olmedo Crespo.
81	D. Enrique Olmo Serrano.
82	D. <sup>a</sup> Remedios Ortiz Herrezuelo.
83	D. <sup>a</sup> Ana María Pallarés Luque.
84	D. Juan Antonio Pastor Muñoz.
85	D. Juan Alberto Paule Marín.
86	D. Joaquín Peñuela Moreno.
87	D. Miguel Peral Villanueva.
88	D. <sup>a</sup> Carmen Pérez Fernández.
89	D. <sup>a</sup> Inmaculada Pinilla González.
90	D. <sup>a</sup> María Victoria Pino Cortés.
91	D. Andrés del Pino Rubio.
92	D. <sup>a</sup> Remedios Ponce Peña.
93	D. José Pujol González.
94	D. <sup>a</sup> María Isabel Ramos Albalá.
95	D. <sup>a</sup> Antonia María Requena Aranda.
96	D. <sup>a</sup> Isabel Requena Aranda.
97	D. <sup>a</sup> Inmaculada Ripoll García.
98	D. José Luis Ruano Amores.
99	D. Antonio Ruiz Vega.
100	D. Javier Sánchez Morales.
101	D. <sup>a</sup> Concepción Duárez Vinuesa.
102	D. <sup>a</sup> María Isabel Urbano López.
103	D. Francisco Valero Muñoz.
104	D. <sup>a</sup> Ana María del Valle Domínguez.
105	D. <sup>a</sup> Luisa Vázquez Cuevas.
106	D. <sup>a</sup> Ana María Zambrana González.
107	D. <sup>a</sup> Carmen Zambrana Vera.

**Excluidos**

D.<sup>a</sup> Eva Antequera Herrera.  
D. Angel Martínez Gallardo.  
D. Enrique Portillo Navarro.

Por no alcanzar ninguno de ellos la edad mínima señalada en las bases de la convocatoria.

**Tribunal calificador**

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Aparicio Sánchez.  
Presidente suplente: Don Andrés García Maldonado.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Rafael Barranquero Salazar.  
Suplente: Don Francisco Jiménez-Casquet Sánchez.

En representación del profesorado oficial del Estado:

Titular: Don Marcelino Valiño Vidal.  
Suplente: Don Ricardo Curiel Mozo.

Por la Corporación:

Titular: Don Angel Ramón Jiménez.  
Suplente: Don José María Escobar Gallego.

Secretario: Don Eusebio Galindo Orgaz, Jefe del Negocio de Personal.

Secretaria suplente: Doña María Asunción Martín Reyes.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la presente oposición se reunirá para efectuar el sorteo de orden de actuación de aspirantes en el salón de sesiones de la Casa Capitular el décimo día hábil después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 8 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.311-A.

### 25183 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Barrendero-Sepulturero.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Barrendero-Sepulturero, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1979.

**Aspirantes admitidos**

D. José Antonio Arias Román.  
D. Miguel Caballero Fernández.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna contra ella.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y base cuarta de la convocatoria para la provisión de esta plaza.

Santurce-Ortuella, 6 de octubre de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández Ramos.—13.509 E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### 25184 ORDEN de 4 de octubre de 1979 por la que se concede la libertad condicional a ocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 de Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 29 de julio de 1977; a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales Sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Detención de Cádiz: José Aparicio Valenzuela.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Guadalajara: José María Fernández-Bobadilla Pozo y Francisco García Escoz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Enrique Montiel Camacho y Gonzalo Toribio Rodríguez Caltuena.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Ramón Furio de la Asunción, Mariano Alarcón Alarcón y Antonio Martínez Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.